• Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativo hospitales.
• Instalarse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se ve fitangas o comestibles similares.
• Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de [illegible] de dist del perifé[illegible] carreteros y avenidas.
• Queda [illegible] a los comerciantes [illegible] circular en la cabecera municipal.
• El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

Unidos por la Ciudad que Queremos

Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

MC 1478425

Usuario: LORENA HERLINDA PEREZ CARDENAS

PERMISO PROVISIONAL **DIRECCION DE MERCADOS.** **REFRENDO PUESTO SEMIFIJO**

CLAVE: SEM002847
FOLIO TRÁMITE: 710,770

FECHA EXPEDICIÓN 02-diciembre-2022

NOMBRE: MARTINEZ MENDEZ SILVIA CATALINA
UBICACIÓN: *MONTE MORELOS* *EXTERIOR:* 552 INTERIOR:
COLONIA: ALAMO ORIENTE
CALLE CRUCE 1: DELICIAS
CALLE CRUCE 2: CORDOBA
GIRO: VARIOS *COMIDA CORRIDA*
SUPERFICIE: 4.00 FONDO 1.80 MTS.
TIPO DE CUOTA: *GENERAL*
IMPORTE MT2: $ 4.60 mts.
DIAS AMPARADOS: 22 IMPORTE: $404.80
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-diciembre-2022 FECHA DE VENCIMIENTO: 31-diciembre-2022

""DESPUES DE3 MESES DE VENCIDO SE INICIA TRAMITE DE BAJA ""

DÍAS DE TRABAJO

LUNES	SI	DE:	09:00:56 a	A:	03:00:56 p	VIERNES	SI	DE:	09:00:56 a	A: 03:00:56 p
MARTES	SI	DE:	09:00:56 a	A:	03:00:56 p	SÁBADO	NO TRABAJA			
MIERCOLES	*SI*	*DE:*	*09:00:56 a*	*A:*	*03:00:56 p*	*DOMINGO*	*NO TRABAJA*			
JUEVES	SI	DE:	09:00:56 a	A:	03:00:56 p					

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES:
ART 43ID TENER MEDIDAS DE SANIDAD

AUTORIZO
LIC. HERIBERTO MURGUIA ANGEL
DIRECTORA DE INSPACCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno de TLAQUEPAQUE 2022 - 2024
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTO
MARTINEZ MENDEZ SILVIA CATALINA

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

• El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del Municipio de Tlaquepaque.
• El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada
• No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
• En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
• El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
• Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
• Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
• Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
• Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
• Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.
• Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

VUELVO

QUEDA PROHIBIDO

• La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería
• El [illegible]